

Calendario de Vacunación de la Asociación Española de Pediatría: recomendaciones 2006

El Comité Asesor de Vacunas (CAV) de la Asociación Española de Pediatría realiza cada año recomendaciones sobre modificaciones en el calendario vacunal. Para la elaboración de este documento, válido para el año 2006, se han tenido en cuenta los cambios habidos en las fichas técnicas de los preparados vacunales, publicaciones científicas aparecidas recientemente en la prensa especializada y el parecer de la administración sanitaria y de los pediatras, que refieren las opiniones propias y las de los padres y familias.

VACUNAS	EDAD									
	0 mes	2 meses	4 meses	6 meses	12-15 meses	15-18 meses	24 meses	3-6 años	11-12 años	13-16 años
Hepatitis B ¹ (Madres HBsAg[-])	HB ²	HB ^{2,3}	HB ³	HB ^{2,3}					HB ⁴	
Difteria, tétanos, tosferina ⁵		DTPa	DTPa	DTPa		DTPa		DTPa		dTpa ¹²
Polio ⁶		VPI	VPI	VPI		VPI				
H. Influenzae B ⁷		Hib	Hib	Hib		Hib				
Meningococo C ⁸		MC	MC		MC ⁸					
Sarampión, Rubéola, Parotiditis ⁹					TV			TV		
Varicela ¹⁰					Var					Var ¹⁰
Neumococo ¹¹		Pn7v	Pn7v	Pn7v	Pn7v					

- Se puede emplear dos pautas de vacunación:
 - Con inicio al nacimiento y continuación a los 2 y 6 meses de edad.
 - Con inicio a los dos meses y continuación a los 4 y 6 meses de edad.
- Los hijos de madres HBsAg positivo deben recibir una dosis de vacuna junto con 0,5 ml de gammaglobulina antihepatitis B en sitios anatómicos diferentes y dentro de las primeras 12 horas de vida. La segunda dosis se administrará al mes de vida y la tercera a los 6 meses. En los casos de desconocimiento del HBsAg de la madre deberá administrarse la vacuna al nacimiento e investigarlo de manera que en caso de ser positivo pueda administrarse la gammaglobulina antihepatitis B en la primera semana de vida.
- Pauta 0-2-6 meses de vacuna frente a hepatitis B.
- Pauta 2-4-6 meses de vacuna frente a hepatitis B.
- Vacunación a los 11-12 años pertenecientes a cohortes no vacunados en el primer año de vida. Se empleará la pauta 0-1-6.
- Difteria, Tétanos y Pertussis acelular en todas las dosis. Administrar la quinta dosis a los 6 años.
- Polio inactivada en todas las dosis. Bastan 4 dosis.
- Vacuna conjugada frente a Haemophilus influenzae tipo b.
- Vacuna conjugada frente a Nisseria meningitidis C. Los últimos datos epidemiológicos y de efectividad de la vacuna aconsejan administrar una dosis de recuerdo en el segundo año de vida, además de las dos dosis recibidas en la primovacuna con cualquiera de los tres preparados vacunales disponibles.
- Sarampión, Rubéola y Parotiditis: Triple vírica (TV). La segunda dosis se administrará a los 3 años.
- Varicela: El CAV recomienda la vacunación universal de niños sanos a la edad de 12-15 meses. A partir de esa edad, vacunación selectiva de niños susceptibles. Se administrará una sola dosis, salvo en los mayores de 13 años en los que se administrarán dos dosis separadas por 4-8 semanas.
- Vacuna antineumocócica conjugada 7-valente: pauta 2-4-6 meses con una dosis de recuerdo en el segundo año de vida.
- Vacunación a los 13 años con vacuna difteria, tétanos y pertussis de adultos (baja carga antigénica) (dTPa) con el fin de prolongar la inmunidad frente a estos antígenos; administrar una dosis cada 10 años en la edad adulta.

Fuente:

<http://www.vacunasae.org/profesionales/calendarioaep.htm>

Autores: Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría.

E Bernaldo Iturbe, F Giménez Sánchez, M Baca Cots, F de Juan Martín, J Díez Domingo, M Garcés Sánchez, A Gómez-Campderá, F Martinón Torres, JJ Picazo, V Pineda Solás.

Prevenir

